RESOLUCION SENAD Nº 569/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y EQUIPOS DE LIMPIEZA" – ID. 325366.----------

Asunción, 04 de agosto de 2017.

VISTO: El Memorándum DGAF Nº 450/17 de fecha 04 de agosto de 2017, firmado y remitido por el Lic. Gustavo Melgarejo, Director General de Administración y Finanzas, por el cual eleva el Informe de Evaluación de Ofertas Nº 15/17, que contiene la verificación y análisis de las ofertas presentadas, en el marco de la Contratación Directa Nº 11/17 "Adquisición de Insumos y Equipos de Limpieza" ID. 325366; ----------

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Ofertas, en su informe recomienda realizar la adjudicación de la Contratación Directa Nº 11/17 "Adquisición de Insumos de Laboratorio" ID. 325366, a favor de las Empresas: Emporio Ferretería con RUC Nº 80002756-6 por un monto total de Gs. 391.340 (Guaraníes Trescientos Noventa y Un Mil Trescientos Cuarenta) IVA incluido; GL Ventas & Servicios con RUC Nº 1861152-4 por un monto total de Gs. 1.210.700 (Guaraníes Un Millón Doscientos Diez Mil Setecientos) IVA incluido; Everest Comercial con RUC Nº 1379066-8 por un monto de Gs. 2.062.000 (Guaraníes Dos Millones Sesenta y Dos Mil) IVA Incluido; Induclor S.R.L. con RUC Nº 80004743-5 por un monto de Gs. 7.935.000 (Guaraníes Siete Millones Novecientos Treinta y Cinco Mil) IVA Incluido; Federico G. Tatter S. con RUC Nº 449724-4 por un monto de Gs. 3.322.200 (Guaraníes Tres Millones Trescientos Veinte y Dos Mil Doscientos) IVA Incluido y Prodiser SAIC con RUC Nº 80075712-2 por un monto de Gs. 13.400.000 (Guaraníes Trece Millones Cuatrocientos Mil) IVA Incluido.----------

Que, la Ley 2051/03 en su Artículo 28.- ADJUDICACIÓN establece entre otras cosas que; "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".----------

Que, esta Secretaria Ejecutiva no pone objeción alguna acerca de la sugerencia realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, el *Artículo Nº 6 del Decreto Nº 5279/05* establece que el Secretario Ejecutivo es el titular y representante legal de la SENAD, ejerce el gobierno de la institución y la administra.----------

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

RESUELVE:

Art. 1º **ADJUDICAR** la Contratación Directa Nº 11/17 "Adquisición de Insumos y Equipos de Limpieza" - ID. 325366, a favor de las Empresas: Emporio Ferretería con RUC Nº 80002756-6 por un monto total de Gs. 391.340 (Guaraníes Trescientos Noventa y Un Mil Trescientos Cuarenta) IVA incluido; GL Ventas & Servicios con RUC Nº 1861152-4 por un monto total de Gs. 1.210.700 (Guaraníes Un Millón Doscientos Diez Mil Setecientos) IVA incluido; Everest Comercial con RUC Nº 1379066-8 por un monto de Gs. 2.062.000 (Guaraníes Dos Millones Sesenta y Dos Mil) IVA Incluido; Induclor

RESOLUCION SENAD Nº 569/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y EQUIPOS DE LIMPIEZA" – ID. 325366.----------

S.R.L. con RUC Nº 80004743-5 por un monto de Gs. 7.935.000 (Guaraníes Siete Millones Novecientos Treinta y Cinco Mil) IVA Incluido; Federico G. Tatter S. con RUC Nº 449724-4 por un monto de Gs. 3.322.200 (Guaraníes Tres Millones Trescientos Veinte y Dos Mil Doscientos) IVA Incluido y Prodiser SAIC con RUC Nº 80075712-2 por un monto de Gs. 13.400.000 (Guaraníes Trece Millones Cuatrocientos Mil) IVA Incluido, considerando que estas empresas cumplen sustancialmente con las condiciones de adjudicación establecida en el Articulo 28 de la Ley 2051/03, y, el Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.----------

Art. 2º **AUTORIZAR,** a la Dirección General de Administración y Finanzas a gestionar el contrato emergente de la Contratación Directa Nº 11/17 "Adquisición de Insumos de y Equipos de Limpieza" ID. 325366.----------

Art. 3º **IMPUTAR** los gastos en los Rubros previstos para la presente Licitación.----------

Art. 4º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA EJECUTIVA
SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS

Cnel. DEM (SR) Hugo David Vera Quintana
Ministro Secretario Ejecutivo
SENAD